

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN EN DETERMINADAS ZONAS DEL CASTILLO DE VÉLEZ BLANCO.

CONTR 2023 782366

En la ciudad de Almería, siendo las 9:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General Provincial

VOCALES:

María Victoria Martínez Guillén (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Emilia Escudero Valverde (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Cirilo Manuel Martínez Montoya
Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.

Natalia Martínez López
Jefa del Servicio de Bienes Culturales

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica



FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		22/11/2023	PÁGINA 1/3
	JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAF5A9W8N74JKMGP4J6AMZ3UKNY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

1.- Ver la subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos de las licitadoras SALMER CANTERIA Y RESTAURACION, S.L. y de la UTE PATRIMONIO INTELIGENTE S.L. y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L, y acuerdo sobre la admisión, en su caso.

2.- Apertura del sobre electrónico núm. 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura de la subsanaciones, resultando que ambas han tenido entrada el día 20 de noviembre de 2023, en tiempo y forma. Revisada la documentación se concluye que las licitadoras han subsanado correctamente. Se acuerda por unanimidad declarar como admitidas a las siguientes empresas:

LICITADORES ADMITIDOS
B12530770 - ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL
B30600233 - LORQUIMUR SL
B64892839 - VESTA REHABILITACION SL
A47015342 - TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES SA
B04317095 - REHABITEC ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA
A54496005 - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
UTE SALMER CANTERIA Y RESTAURACION, S.L. y CONSTRUCCIONES SANCHEZ LOPEZ S.L.U.
UTE PATRIMONIO INTELIGENTE S.L. y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L,

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, en el Portal de Licitación Electrónica SIREC y se analiza la documentación presentada.

La licitadora A47015342 - TÉCNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES S.A. ha presentado la memoria técnica sin firmar, al tratarse de un expediente de tramitación electrónica, todos los documentos presentados deberían estar firmados electrónicamente para garantizar la confidencialidad y secreto de la oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del PCAP (Pág.16) que rige el contrato.

La licitadora UTE SALMER CANTERIA Y RESTAURACION, S.L. y CONSTRUCCIONES SANCHEZ LOPEZ S.L.U. ha presentado la memoria técnica firmada electrónicamente por sólo uno de los miembros de la UTE, debiendo estar firmada por todos los componentes de la misma.

La mesa acuerda requerir la subsanación de esta falta de documentación y, una vez atendido el requerimiento, retomar la sesión de forma telemática para su comprobación.

FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		22/11/2023	PÁGINA 2/3
	JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAF5A9W8N74JKMGP4J6AMZ3UKNY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Una vez recibido el documento a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica dentro del plazo señalado, la Mesa de contratación se reúne a distancia por correo electrónico el mismo día 22 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el art. 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público. A la vista de la documentación presentada, se tiene por contestado el requerimiento y subsanada la incidencia

Se acuerda asimismo, al amparo de lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP y art.150.1 de la LCSP, solicitar un informe técnico de Valoración de las ofertas presentadas a los técnicos adscritos a la Delegación Territorial según los criterios de adjudicación expresados en el Anexo I.8 del PCAP, para que sea elevado a la mesa en la próxima sesión a fin de proceder a su valoración.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:25 horas del día 22 de noviembre de 2023, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Ramón Angel Montoya Noguera

EL SECRETARIO

Juan Portero Martínez

FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		22/11/2023	PÁGINA 3/3
	JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAF5A9W8N74JKMGP4J6AMZ3UKNY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	